

REQUISITOS PLACA VADO

De acuerdo a la ordenanza municipal reguladora de la expedición de licencias de reserva de espacio de entrada y salida de vehículos a través de las aceras y/o vías públicas (BOCM N° 111 de 11.05.07), la documentación que se debe aportar para la solicitud de licencia es la siguiente:

1. Documentos generales

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad del solicitante.
- b) Justificación de ser propietario o arrendatario de las fincas o locales.
- c) Documentación gráfica en la que se represente con exactitud:
 - _ Planta acotada superficiada del local, grafiando el número de plazas existentes por planta.
 - _ Declaración por la que el peticionario se obliga a no usar el local para otras actividades.
 - _ Plano de situación del edificio donde se defina claramente la ubicación del local.
 - _ Fotografía de la puerta de acceso al local, o del lugar donde se quiera instalar.
 - _ Determinación, en su caso, de los elementos ornamentales o de mobiliario urbano que pudieran verse afectados.

2. Documentos particulares

- a) Fotocopia de la licencia de primera ocupación, para edificios o viviendas de reciente construcción.
- b) Fotocopia de licencia de actividad o instalación por lo que respecta a actividades mercantiles, industriales, comerciales o de servicios, en la que se comprenda la reserva de espacio para vehículos y fotocopia del impuesto de actividades económicas correspondiente de dicho local.
- c) Fotocopia de licencia de actividad para uso de garaje por lo que respecta a locales que puedan albergar cinco o más vehículos.